Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 1

AUTO INTERLOCUTORIO

FORMOSA, junio de 2025 NGBA

Y VISTOS:

La presente causa **Nº 2581/2024,** caratulada **"IERIC c/ INGENIERIA SIGLO XXI SRL s/ EJECUCION FISCAL – Varios"**, venidos a despacho para resolver y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 11/06/2024, se presenta el Dr. Pedro Cedres, en su carácter de apoderado del Instituto de estadística y registro de la Industria de la Construcción -IERIC-, e interpone demanda contra INGENIERIA SIGLO XXI S.R.L., por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS ($.1.160.700.-), conforme Certificado de Deuda Ref. Srio. N° 54900/18.

Que en fecha 22/08/2024, comparece el Dr. Elizardo Luis Guillermo Jacobo, en el carácter de apoderado de la firma demandada, solicitando se lo tenga por presentado, se le tenga por formulado el allanamiento a la presente ejecución en forma libre y voluntaria. Asimismo solicita la de imposición de costas por su orden.

Que en fecha 26/08/2024, se presenta como apoderada de la parte actora, la Dra. Armoa Elba Nora, peticionando se dicte sentencia de Trance y Remate.

Que atento al estado de autos y no habiendo mediado oposición de excepciones, en virtud de lo previsto por los arts. 242, 551, y 558 del CPCCN es que:

RESUELVO:

1. MANDAR A LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN hasta tanto el demandado **INGENIERIA SIGLO XXI S.R.L.**, haga al **INSTITUTO DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION -IERIC-**, íntegro pago de la suma de **PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS ($1.160.700,00)**, dentro de los **DIEZ (10) DÍAS** de notificado, con más

#39033265#459807980#20250626172345731

las costas del juicio, los intereses calculados por la reglamentación vigente en la materia que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago.

2. Imponer las **COSTAS DEL JUICIO AL VENCIDO**, posponiendo la pertinente regulación de los honorarios hasta tanto se cuente en autos, con base para ello.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

PABLO FERNANDO MORAN -JUEZ FEDERAL-

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO FERNANDO MORAN
Date: 2025.06.28 16:10:58 ART

#39033265#459807980#20250626172345731